

Río Gallegos, 09 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 71.037/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 1265/17, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Álgebra – Orientación Álgebra Básica – Cargo 4AS-5-10153-P - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos - Instituto Tecnología Aplicada (ITA) - Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes Jorge Luis NAGUIL, Vilma Carina BARBIERI y Lihuel Emiliano GUTIERREZ;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA y en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12º se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal;

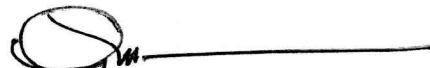
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que Jorge Luis NAGUIL (D.N.I. Nº 27.842.719), Vilma Carina BARBIERI (D.N.I. Nº 27.955.294) y Lihuel Emiliano GUTIERREZ (D.N.I. Nº 33.325.181) se encuentran como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Álgebra – Orientación Álgebra Básica - 4AS-5-10153-P - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos - Instituto Tecnología Aplicada (ITA) - Código Nomenclador de Disciplina (01-07-01-01-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 1265/17-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 14, 15, 16, 19 y 20 de marzo de 2018, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12º de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA.- .-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG